



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de junio de 1991.

Visto lo dispuesto en el expediente N° 145/91 y de acuerdo a la resolución N° 288/91 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,
SE RESUELVE:

1°) Disponer a partir del 1° de junio de 1991, el cambio de situación de revista de dos cargos de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- cuya autorización de contrato fuera dispuesta por Resolución N° 1529/90, para desempeñarse en la Dirección General de Arquitectura y Servicios -Prosecretaría de Arquitectura-.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones de personal pertinente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LOVENE (H)
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA